

0085

2024

0085

2024



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO: 4038

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
EXPEDICIONES SELVA MAYA S.A. DE C.V.

R.F.C.: ESM101206QC8

NOMBRE COMERCIAL:
EXPEDICIONES SELVA MAYA ECO ADVENTURE

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD:
PARQUE NATURAL ZONA A

DIRECCIÓN:
CARRETERA FEDERAL TULUM PLAYA DEL CARMEN KM 240 Colonia:TU M CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:
de 07:00 a 22:00 de a 11/07/2015

USO DE SUELO: 2861 EXPIRA: 31/12/2024

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal
DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos
TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE LA VIGENCIA QUE ARRIBA SE SEÑALA Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LAS LEYES FISCALES Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ESTABLECIDO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO: 4038

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
EXPEDICIONES SELVA MAYA S.A. DE C.V.

R.F.C.: ESM101206QC8
CLAVE CATASTRAL:

NOMBRE COMERCIAL:
EXPEDICIONES SELVA MAYA ECO ADVENTURE

ACTIVIDAD:
PARQUE NATURAL ZONA A

DIRECCIÓN:
CARRETERA FEDERAL TULUM PLAYA DEL CARMEN KM 240 Colonia:TU M CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:
de 07:00 a 22:00 de a 11/07/2015

USO DE SUELO: 2861 EXPIRA: 31/12/2024

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal
DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos
TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE LA VIGENCIA QUE ARRIBA SE SEÑALA Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LAS LEYES FISCALES Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ESTABLECIDO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

